

**GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, S.A. DE C.V.
ASAMBLEA ESPECIAL DE ACCIONISTAS DE LA SERIE "B"
17 DE JUNIO DEL 2016**

PUNTO I

Ratificación y aprobación de las resoluciones tomadas en Asamblea Especial de Accionistas celebrada el pasado 18 de agosto del 2015, respecto a la designación de miembros del Consejo de Administración que corresponde nombrar a los accionistas de la Serie "B".

RESOLUCIONES

PRIMERA.- Los representantes de los accionistas de la Serie "B", del capital social de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V., ratifican y aprueban la aceptación de la renuncia presentada por la señora Magdalena Suberville de Brachet y del señor Alberto Miranda Mijares a sus cargos de Consejeros Suplentes de esta Serie de Acciones y se hace constar el agradecimiento por los servicios prestados, en el desempeño de su encargo, liberándolos de toda responsabilidad.

SEGUNDA.- Los representantes de los accionistas de la Serie "B", del capital social de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V., ratifican y aprueban la propuesta para que el señor Jorge Francisco Sánchez Ángeles, supla indistintamente a los señores Patricio Treviño Westendarp, Felipe de Iturbe Bernal y Pedro Abelardo Velasco Alvarado en esta Serie de Acciones.

De acuerdo a lo anterior, los representantes de las Acciones Serie "B", en el Consejo de Administración y su órgano de Vigilancia quedan integrados de conformidad con los acuerdos de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 18 de agosto del 2015 como se indica a continuación, y con los cargos que se mencionan:

**Representantes de la Serie "B"
en el Consejo de Administración de la Sociedad
Consejeros independientes**

Propietarios	Suplentes
Patricio Treviño Westendarp	Jorge Francisco Sánchez Ángeles
Felipe De Iturbe Bernal	Jorge Francisco Sánchez Ángeles
Pedro Abelardo Velasco Alvarado	Jorge Francisco Sánchez Ángeles

Órgano de Vigilancia de la Sociedad

Comisario Propietario	Comisario Suplente
Jorge Evaristo Peña Tapia	Mauricio Villanueva Cruz

PUNTO II

Designación de delegados para cumplir con las resoluciones tomadas en la Asamblea.

RESOLUCIÓN

TERCERA.- Se designan delegados de esta Asamblea a los licenciados Eduardo Fernández García Travesí, Mónica Cardoso Velázquez, Aline Dubernard Schiavion, Gisela Casas Montealegre y Enrique Hurtado Sánchez, para que en nombre y representación de la Sociedad, indistintamente cualesquiera de ellos,

comparezca ante el Notario Público de su elección a formalizar en todo o en parte el acta de esta Asamblea si lo consideran necesario o conveniente, y realicen todos los demás actos que juzguen procedentes, para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la misma, así como para expedir las copias simples o certificadas que de la presente acta les sean solicitadas.

**GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, S.A. DE C.V.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
17 DE JUNIO DEL 2016**

PUNTO I

Informe sobre las resoluciones tomadas en Asambleas Especiales de Accionistas celebradas el pasado 18 de agosto del 2015 respecto a las renunciaciones, ratificaciones y designaciones de miembros del Consejo de Administración.

R E S O L U C I O N E S

PRIMERA.- Los accionistas de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V., toman conocimiento de las renunciaciones, designaciones y ratificaciones llevadas a cabo en la estructura del Consejo de Administración de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V., y de su Órgano de Vigilancia, aprobadas en las Asambleas Especiales de Accionistas de las Series "F" y "B", celebradas el 18 de agosto del 2015.

SEGUNDA.- Los accionistas de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V., ratifican y aprueban que los señores Guillermo Enrique Babatz Torres y Enrique Julio Zorrilla Fullaondo y de los licenciados Álvaro Ayala Margain y Mónica Cardoso Velázquez sean ratificados como Presidente, Vicepresidente, Secretario y Prosecretario respectivamente, del Consejo de Administración aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 18 de agosto del 2015.

TERCERA.- De acuerdo a lo anterior, el Consejo de Administración y su órgano de Vigilancia quedan integrados de conformidad con los acuerdos de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 18 de agosto del 2015 como se indica a continuación, y con los cargos que se mencionan:

**Representantes de la Serie "F"
en el Consejo de Administración de la Sociedad
Consejeros independientes**

Propietarios	Suplentes
Guillermo Babatz Torres (Presidente)	Pablo Perezalonso Eguía
Thomas Heather Rodríguez	Eugenio Sepúlveda González Cosío
Georgina Yamilet Kessel Martínez	Federico Santacruz González
Pedro Sáez Pueyo	Pablo Perezalonso Eguía

Consejeros Funcionarios

Propietarios	Suplentes
Enrique Julio Zorrilla Fullaondo	Carlos Mauricio Lomelí Alonzo

**Representantes de la Serie "B"
en el Consejo de Administración de la Sociedad**

Consejeros independientes

Propietario	Suplente
Patricio Treviño Westendarp	Jorge Francisco Sánchez Ángeles
Felipe De Iturbe Bernal	Jorge Francisco Sánchez Ángeles
Pedro Abelardo Velasco Alvarado	Jorge Francisco Sánchez Ángeles

Órgano de Vigilancia de la Serie "F"

Comisario Propietario	Comisario Suplente
------------------------------	---------------------------

GCM/14-07-2016v.1

Guillermo García – Naranjo Álvarez

Ricardo Delfín Quinzanos

Órgano de Vigilancia de la Serie “B”

Comisario Propietario

Jorge Evaristo Peña Tapia

Comisario Suplente

Mauricio Villanueva Cruz

CUARTA- Con fundamento en el artículo 35 y 37 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, se hace constar que se llevó a cabo la verificación anual a que se refiere el primer párrafo de dicha disposición legal, por lo que los Consejeros reelectos en las Asambleas Especiales de Accionistas de cada Serie de acciones, celebradas el 18 de agosto de 2015, cumplen con los requisitos establecidos en los artículos 35 y 37 de dicho ordenamiento.

QUINTA- Se ratifican todos y cada uno de los actos realizados por el Consejo de Administración de la Sociedad, electos el 18 de agosto del 2015.

SEXTA- Se ratifica el acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de agosto de 2015, consistente en que los Consejeros de la Sociedad reciban como pago de honorarios por el desempeño de su encargo, las cantidades y en los términos que se establecen en el documento que se acompaña al expediente de la presente acta, como Anexo B.

Asimismo se hace constar que los señores Enrique Julio Zorrilla Fullaondo y Carlos Mauricio Lomelí Alonzo manifestaron su deseo de renunciar al pago de honorarios, por el desempeño de su encargo.

SÉPTIMA- Se hace constar que los señores Comisarios, propietarios y suplentes, reelectos en las Asambleas Especiales de Accionistas de la serie “F” y de la serie “B”, celebradas el 18 de agosto de 2015, manifestaron su deseo de renunciar al pago de honorarios.

PUNTO II

Ratificación y aprobación de las resoluciones tomadas en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el pasado 18 de agosto del 2015, respecto a la propuesta, y en su caso, designación del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

RESOLUCIÓN

OCTAVA- “Los accionistas de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V., con fundamento en el artículo 58 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, ratifican la designación de la Doctora Georgina Yamilet Kessel Martínez como Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, y hacen constar el agradecimiento al licenciado Thomas Heather Rodríguez por el apoyo brindado a dicho Comité en el desempeño de su encargo como Presidente del mismo.”

PUNTO III

Designación de delegados para cumplir con las resoluciones tomadas en la Asamblea.

RESOLUCIÓN

NOVENA- Se designan delegados de esta Asamblea a los licenciados Eduardo Fernández García Travesí, Mónica Cardoso Velázquez, Gisela Casas Montealegre y Enrique Hurtado Sánchez, para que en nombre y representación de la Sociedad, indistintamente cualesquiera de ellos, comparezcan ante el Notario Público de su elección a formalizar en todo o en parte el acta de esta Asamblea si lo consideran

GCM/14-07-2016v.1

necesario o conveniente, y realicen todos los demás actos que juzguen procedentes, para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la misma, así como para expedir las copias simples o certificadas que de la presente acta les sean solicitadas.

**GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, S.A. DE C.V.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
17 DE JUNIO DE 2016**

PUNTO I

Ratificación y aprobación de las resoluciones tomadas en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 22 de abril del 2016 respecto a la adquisición de títulos representativos del capital social de Globalcard, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada por parte de la Sociedad.

RESOLUCIÓN

PRIMERA.- Se ratifica y aprueba el acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 22 de abril del 2016, relativo a la aprobación para la adquisición de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social de Globalcard, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (“Globalcard”) por parte de la Sociedad.

PUNTO II

Ratificación y aprobación de las resoluciones tomadas en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 22 de abril del 2016 respecto a la aprobación para llevar a cabo la incorporación de Globalcard, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada al Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

RESOLUCIONES

SEGUNDA.- Sujeto a la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se ratifica y aprueba el acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 22 de abril del 2016, relativo a la aprobación de la incorporación de Globalcard al Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, así como la inclusión de la mención respectiva en los Estatutos Sociales de éste.

TERCERA.- Se ratifica y aprueba el acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 22 de abril del 2016, relativo a la aprobación del programa y convenio de adquisición de acciones en los términos del Anexo “B” que se acompaña al expediente de la presente acta de Asamblea.

CUARTA.- Se ratifica y aprueba el acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 22 de abril del 2016, relativo a la resolución de inscribir en el Registro Público de Comercio los acuerdos relativos a la incorporación y la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondiente, y publicar en el Diario Oficial de la Federación dichos acuerdos y autorización.

QUINTA.- Se hace constar que se designó al licenciado Enrique Hurtado Sanchez, para que notificara a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de abril del 2016 por Globalcard, en relación con las resoluciones a que se refieren los puntos II y III anteriores del orden del día y, a su vez, notificó a la

Asamblea de la sociedad celebrada en esa misma fecha, de los acuerdos adoptados por Globalcard respecto a su incorporación a Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, así como de las modificaciones a sus Estatutos Sociales, incluyendo, el cambio de denominación de Globalcard, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, al de Globalcard, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

PUNTO III

Ratificación y aprobación de las resoluciones tomadas en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 22 de abril del 2016 respecto a la aprobación para modificar los Estatutos Sociales de la Sociedad, como consecuencia de la incorporación acordada en el punto inmediato anterior.

RESOLUCIÓN

SEXTA.- En términos de la resolución SEGUNDA de esta Asamblea, y sujeto a la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se ratifica y aprueba el acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 22 de abril del 2016, relativo a la aprobación de la reforma al Artículo Segundo de los Estatutos Sociales de la Sociedad para quedar redactado de la siguiente forma:

ARTÍCULO SEGUNDO. Integrantes. *Las siguientes entidades financieras serán integrantes del Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, de las cuales la Sociedad mantendrá, directa o indirectamente, más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones representativas de su capital social:*

- (1) *Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.*
- (2) *Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.*
- (3) *Scotia Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.*
- (4) *Crédito Familiar, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.*
- (5) *Globalcard, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.*

Las entidades financieras en cuyo capital social participe, con más del cincuenta por ciento (50%), una institución de banca múltiple, casa de bolsa o institución de seguros integrante del Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, también serán integrantes del Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

La Sociedad podrá también invertir en títulos representativos del capital social de Prestadoras de Servicios e Inmobiliarias (según se define este término en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras) en términos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.”

SÉPTIMA.- Se ratifica y aprueba el acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 22 de abril del 2016, relativo a la autorización a la Sociedad, a través de sus mandatarios los señores Eduardo Fernández García Travesí, Pablo Perezalonso Eguía, y a las licenciadas Mónica Cardoso Velázquez,

Aline Dubernard Schiavon, Gisela Casas Montealegre, Alejandra Lanckenau Ramírez y María Fernanda Díez de Sollano Basila para realizar todos los trámites necesarios para el canje de los títulos representativos del capital social de la Sociedad, con la reforma estatutaria aprobada en la resolución PRIMERA anterior, en la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., así como para obtener todas las autorizaciones necesarias para dichos canjes.

PUNTO IV

Ratificación de las resoluciones tomadas en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 22 de abril del 2016 respecto a la aprobación para llevar a cabo la modificación del Convenio Único de Responsabilidades del Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

RESOLUCIONES

OCTAVA.- Sujeto a la aprobación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Asamblea ratifica y aprueba el acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 22 de abril del 2016, relativo a la aprobación de modificar el Convenio Único de Responsabilidades, para quedar redactado en los términos del Anexo "C" que se adjunta al expediente de la presente acta, en virtud de la incorporación de Globalcard al Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

NOVENA.- Se ratifica y aprueba el acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 22 de abril del 2016, relativo a otorgar facultades a la Sociedad para que, a través de los señores Eduardo Fernández García Travesí, Michael Bradley Coate, José Jaime Montemayor Muñoz, Ernesto Díez Sánchez, José Carmen Del Águila Ferrer y Francisco López Chávez para que acuerden con las entidades financieras integrantes del Grupo Financiero, y con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los términos definitivos del Convenio Único de Responsabilidades, para lo cual, en este acto se les otorga un poder especial en cuanto a su objeto, pero tan amplio como en derecho proceda, para que lo ejerzan conjunta o separadamente, para pleitos y cobranzas y actos de administración en los términos de los primeros dos párrafos del artículo 2554 del Código Civil Federal y sus correlativos en los códigos civiles de las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos, con todas las facultades generales, y aún las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, incluyendo aquellas contenidas en el artículo 2587 del Código Civil Federal y sus correlativos en los códigos civiles de las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos.

PUNTO V

Designación de delegados especiales para cumplir con las resoluciones tomadas en la Asamblea.

RESOLUCIONES

DÉCIMA. Se autoriza indistintamente a los licenciados Eduardo Fernández García Travesí, Mónica Cardoso Velázquez, Aline Dubernard Schiavon, Gisela Casas Montealegre, Enrique Hurtado Sánchez, Pablo Perezalonso Eguía, Alejandra Lanckenau Ramírez y María Fernanda Díez de Sollano Basila, como delegados especiales, para que, en nombre y representación de la Sociedad, comparezcan ante el Notario Público de su elección a fin de tramitar y otorgar la protocolización total o parcial de la presente acta; para expedir las copias simples o certificadas que de la misma les sean solicitadas, así como para que personalmente, o por conducto de terceros, soliciten y obtengan la inscripción del testimonio notarial

GCM/14-07-2016v.1

correspondiente en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, según lo consideren conveniente o necesario.

DÉCIMA PRIMERA. Se autoriza indistintamente a los señores Eduardo Fernández García Travesí, Mónica Cardoso Velázquez, Enrique Hurtado Sánchez, Gisela Casas Montealegre, Pablo Perezalonso Eguía, Alejandra Lankenau Ramírez y María Fernanda Díez de Sollano Basila para presentar y publicar, en su caso, los avisos, notificaciones, escritos y demás comunicados que se requieran en relación con o como consecuencia de los acuerdos adoptados por esta Asamblea.